

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 62	Viernes 03 de Agosto de 2018
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

<u>DECRETOS</u>	<u>PAGINAS</u>
N°s. 809 al 829- SINTETIZADOS	2131/2135
N° 817 – Publicado en B.O. N° 58/18.	
N°s. 819, 820 – Pendientes.	
 <u>RESOLUCIONES MINISTERIALES</u>	
<u>PUBLICACION ADELANTADA</u>	
S. N° 1050 - SINTETIZADA	2135
<hr/>	
OP. N°s. 130 al 166 - SINTETIZADAS	2135/2140
 <u>RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</u>	
OSEP. N°s. 142 al 198 - SINTETIZADAS	2140/2148
 <u>RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADOS</u>	
<u>SEGUNDA NUMERACION</u>	
SECRI. N°s. 38 al 70 - SINTETIZADAS	2148/2151

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. HF. (P) – OP. N° 809 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Obras Públicas** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. de Obras por Administración del Mtrio. de Obras Públicas, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18. SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.025 – SAF.010 – D.P.A. del Mtrio. de Obras Públicas - U.Ejec.322 – Dción. Pcial. de Obras por Administración – Prog.010 – Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.4 – Fu.440, Un (1) cargo Categ. 11, 04 – Escalafón General - 05 – Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 01 – Agrup. Mant. y Prod., 02 – Personal Operario e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 13, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 03 – Agrup. Téc., 01 – Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente al agente Luis Orlando Páez, CUIL. 20-20925217-2 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, conforme a esa situación, el día 28AGO12. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – OP. N° 810 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Obras Públicas** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas del Mtrio. de Obras Públicas, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18. SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.025 – SAF.033 – D.P.A. Secretaría de Recursos Hídricos - U.Ejec.323 – Dción. Pcial. de Obras por Contrato – Prog.001 – Act. 002 - U.Geog.04901 –

Inc.1 – Fi.001 – Fu.130, Un (1) cargo Categ. 11, 04 – Escalafón General - 05 – Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 01 – Agrup. Mant. y Prod., 02 – Personal Operario e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 17, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 03 – Agrup. Técnico. Reubícase presupuestariamente al agente Eduardo Neri Giusto, CUIL. 20-14316303-3-3 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – OP. N° 811 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Obras Públicas** – Modifícase la Planta de Personal de la Dción. de Fiscalización, Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17 y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18. SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.065 – SAF.031 – D.A. Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable - U.Ejec.357 – Dción. de Fiscalización – Prog.001 – Act. 005 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.170, Un (1) cargo Categ. 11, 04 – Escalafón General - 05 – Personal Obrero, Maestranza y Servicios, 01 – Agrup. Mant. y Prod., 02 – Personal Operario e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 13, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 03 – Agrup. Téc., 02 – Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente al Sr. Ricardo Aníbal Akerman, CUIL. 23-30091546-9 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, el 21JUN11. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. N° 812 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Salud** – Modificase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Pcial. Materno Infantil, Conducción de Políticas y Acciones, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.262 – Dción. Pcial. Materno Infantil – Prog.020 – Act. 001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo A, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Iris del Huerto Córdoba, CUIL. 27-24950500-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. N° 813 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Salud** – Modificase la Planta de Personal Permanente del Hospital Interzonal San Juan Bautista del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.023 – D.A. del Hospital Interzonal San Juan Bautista – U.Ejec.143 – Hospital Interzonal San Juan Bautista – Prog.033 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, Un (1) cargo Grupo C, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO Un (1) cargo Grupo B, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente Maximiliana Olga Márquez, CUIL. 27-93644209-4, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para

el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el 23NOV17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. N° 814 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Salud** – Modificase la Planta de Personal Permanente de la Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo» aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.028 – D.A. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – U.Ejec.297 – Dción. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – Prog.042 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, Un (1) cargo Grupo C, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO Un (1) cargo Grupo B, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente Sonia Nancy Sahid, CUIL. 23-18188234-4, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. N° 815 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Salud** – Modificase la Planta de Personal Permanente del Area Programática N° 6, Hospital Lavalle, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P. de A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.008 – Area Programática N° 6, Hospital Lavalle – Prog.021 – Subp.006 – U.Geog.09801 – Inc.1

– Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo D, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería, e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo C, Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubíquese presupuestariamente a la agente Josefa Victoria Zurita, DNI. N° 17.293.908, en el cargo incorporado precedentemente. Fijase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. N° 816 – 12-07-2018 – **Salud** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. N° 17.763.280 y los Profesionales Virginia Verónica Baracat Marengo, DNI. N° 20.072.089 al Area Programática N° 6; Cintia Karina Barrionuevo, DNI. N° 31.169.779, Area Programática N° 7; Dana Mariel Berbel, DNI. N° 34.118.583, Area Programática N° 8; Albaro Morales, DNI. N° 34.185.126, Area Programática N° 12 y Domingo Angel Parra, DNI. N° 20.240.406, Area Programática N° 2, todos para desempeñar funciones de Farmacéutico/a, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, los que tendrán vigencia desde la fecha de aprobación y caducarán el 31 DIC 18. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

Dcto. N° 817 – Publicado en B.O. N° 58/18.

Dcto. PD. (SET) N° 818 – 12-07-2018 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Agustín Gerónimo Pacheco, DNI. N° 32.415.059, al cargo de Supervisor, Índice 0.60, en la Secretaría de Estado de Turismo, a partir de la fecha.

Dcto. N° 819 – Pendiente.

Dcto. N° 820 – Pendiente.

Dcto. HF. (P.) – ECyT. N° 821 – 12-07-2018 – **Hacienda y Finanzas – Educación, Ciencia y Tecnología** - Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. de Administración, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación de la Gobernación, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. Acdo. N° 1759/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.010 – SAF.016 – D.A. de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación – U.Ejec.312 – D.A. de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación – Prog.032 – Act.001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.160, Un (1) cargo Categ. 13, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 01 – Agrup. Admin., 02 – Personal de Supervisión e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 17, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 03 – Agrup. Téc., 02 – Personal Técnico. Reubíquese presupuestariamente al agente, Ezequiel Daniel Esteban Robledo, CUIL. 23-28503950-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fijase como fecha para la efectiva recategorización, cambio de agrupamiento y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución, lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. G.J. N° 822 – 14-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

Dcto. G.J. (SSD) N° 823 – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Recházase el Recurso de Jerárquico interpuesto por el agente de Policía Jonathan Marcelo Silva, DNI. N° 31.814.250, en contra de la Resol. Int. J.P. N° 1559/16, por ser sustancialmente improcedente. Dáse de Baja de la Policía de la Provincia, al agente Silva, por haber incurrido en Falta Grave, prevista en el

Art. 10º «Concepto Genérico» (por su naturaleza y los hechos que la rodean), del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (Dcto. «G» N° 2997/72 y su modificatorio Dcto. S.G. 1369/79) en concordancia con las previsiones del Art. 62º inc. a) de la Ley del Personal Policial N° 2444/72, en la relación de la modificatoria introducida por la Ley N° 4661/91, Art. 9º, a partir de la fecha del presente Instrumento.

Dcto. OP. N° 824 – 16-07-2018 – Obras Públicas
– Rescídase el Contrato de Obra Pública celebrado con la Empresa «Horacio Catalán S.R.L.» el 22OCT08 en el marco de la Licitación Pública N° 05/07, para la ejecución de la Obra: «Presa Embalse Las Tunas sobre Río Las Tunas, Dpto. El Alto», de acuerdo a las consideraciones citadas en el exordio y conforme lo prescripto en el Art 78º, incisos a), c), f) y h) de la Ley de Obras Públicas N° 2730/74. Aplíquese a la Empresa, la sanción establecidas en el Art. 83º, inc. i) de la Ley de Obras Públicas N° 2730/74 referida a la pérdida de derecho a cobrar intereses, en el eventual caso que lo tuviera, y sin perjuicio de otras sanciones que pudieren corresponderle. Notifíquese a las Empresas, «Horacio Catalán S.R.L.», a I.A.T.A.S.A Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A., a la Aseguradora Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, a la Aseguradora Mercantil Andina Seguros y la Dción. del Registro de Consultoras y Contratistas de Obras Públicas, según lo instituido en los Arts. 50º y 55º del Dcto. N° 1697/74 Reglamentario de la Ley de Obras Públicas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a realizar la ocupación inmediata de la obra en el estado que se encuentre, equipos y materiales, debiendo en ese mismo acto practicar el inventario y la medición correspondiente. Asimismo, labrar el Acta de Recepción Provisoria de las partes que estén de acuerdo a las condiciones contractuales, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 83º de la Ley de Obras Públicas N° 2730/74 y su reglamentación, Art. 55º del Dcto. Reglamentario N° 1697/74.

Dcto. G.J. (SSD) N° 825 – 16-07-2018 – Gobierno y Justicia – Dispóngase el pase a Situación de Retiro Obligatorio de la Policía de la Provincia de Catamarca, de la Cabo Ada Johana Mansilla, DNI. N° 31.379.335, a partir del 15NOV17, por aplicación del Art. 14º inc. g)

de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales N° 3137/76, modificada por similar 3577/80.

Dcto. G.J. (SSD) N° 826 – 16-07-2018 – Gobierno y Justicia – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, Crio. Mayor Juan Carlos Sotomayor, DNI. N° 16.058.599, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. b) de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir de 01MAR18.

Dcto. G.J. (SSD) N° 827 – 16-07-2018 – Gobierno y Justicia – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, al Suboficial Principal Gabriel Fernando Gaitan, DNI. N° 21.325.363, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. b) de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir de 01MAR18.

Dcto. G.J. (SSD) N° 828 – 16-07-2018 – Gobierno y Justicia – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia, al Suboficial Mayor Manuel Antonio Florez, DNI. N° 21.700.772, por aplicación del Art. 91º de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir de la fecha.

Dcto. G.J. (SSD) N° 829 – 16-07-2018 – Gobierno y Justicia – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario del Servicio Penitenciario Provincial, a la Sargento Ayudante Marcela Viviana Ruiz, DNI. N° 17.503.012, por aplicación de los Arts. 5º inc. d) y 7º de la Ley N° 13018 del Régimen de Retiro y Pensiones del

Servicio Penitenciario, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 8º, 9º y 10º de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir de 01AGO17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. S. N° 1050 – 27-07-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 05/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Útiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio (Material Descartable), destinados a la Dción. de Farmacia Central, con un presupuesto oficial de \$ 2.599.301,80. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo I de la Licitación, confeccionadas por Div. Compras del SAF.011 y establécese la apertura en la oficina de Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco N° 169 el 30AGO18 a las 10:00 hs. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora a la Jefa del SAF.011 y el Jefe del Depósito de la Dción. de Farmacia Central. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 130 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Aprópiase para el Ejercicio Financiero año 2018 el gasto que tramita la Subsec. de Administración del Ministerio a realizar la transferencia de fondos por \$ 225.321,40, a la cuenta Bancaria de la Empresa Producat SAPEM. N° 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 131 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Aprópiase para el Ejercicio Financiero año 2018 el gasto que tramita la Subsec. de Administración del Ministerio a realizar la transferencia de fondos por \$ 4.530.434,31, a la cuenta Bancaria de la Empresa Producat SAPEM. N° 4660217793, Banco de la Nación Argentina, Suc. Argentina. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 132 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Inspección N° 40 por \$ 3.774.760,67 y el certificado de Inspección redeterminado por \$ 6.227.786,89 correspondiente a OCT17 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la unidad de coordinación de programas y proyectos con financiamiento externo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 133 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. N° 723/17 por la que se aprobó el Certificado de Inspección N° 41 y el Certificado de Inspección N° 41 Redeterminado correspondiente a NOV17 a favor de la Firma Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Apruébanse el nuevo Certificado de Inspección N° 41 por \$ 818.930,99, y el certificado de Inspección N° 41 Redeterminado por \$ 1.389.633,06, correspondiente a NOV17 a favor de la empresa «Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE. Encargada de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Departamentos de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Acéptase las Pólizas de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación emitida por el Crédito y Caucción SA., Compañía de Seguros N° 73.538 y 73.539. Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, de para efectuar el trámite correspondiente al pago de los aportes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 134 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obra por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 05/18, para la obra: «Adquisición de vehículo para la Dción. Pcial. de Obras Administración, Postas y Hospitales», cuyo presupuesto

oficial es de \$ 849.000,00. Adjudicase la Contratación a la firma «Karam Automotores SA.», por \$ 900.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto emergente se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 135 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obra por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 06/18, para la obra: «Adquisición de vehículo para la Dción. Pcial. de Obras Administración, Escuelas de la Capital», cuyo presupuesto oficial es \$ 665.000,00. Adjudicase la Contratación a la firma «Karam Automotores SA.», por \$ 750.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto emergente se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 136 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de El Rodeo, Dpto. Ambato. Déjase expresa constancia que el Ministerio aporta 220 bolsas de cemento para la construcción de 220 mts. de cordones cuneta en la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato, El Municipio tendrá la responsabilidad de llevar la dirección técnica y toda su construcción. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aproximadamente lo especificado en esta cláusula. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 137 – 16-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 47/18, para la obra: «Adquisición de combustible (Gas Oil) para maquinaria pesada», cuyo presupuesto oficial es de \$ 870.000,00. Adjudicase la Contratación a la firma «El Jumeal SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto emergente se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 138 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. N° 490/17 en el séptimo considerando donde se menciona el número de Registro de Preventiva deberá Leerse: «Que a fs. 108, corre Registro Desafectación de Preventiva N° 34963». Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2018 el gasto que tramita Concurso de Precios N° 47/17, para la obra: «Adquisición de mobiliario para Escuelas en emergencias», aprobada precedentemente a la firma «VEO SRL.», por \$ 5.415.638,00.

Resol. Minist. OP. N° 139 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2018, los Gastos efectuados en Comisión de Servicio, Resol. Minist. N° 540 y 611/17, perteneciente al Ing. Héctor Miguel Bertolone, por \$ 1.531,94.

Resol. Minist. OP. N° 140 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Aféctase al Sr. Lucas Exequiel Ferreyra, CUIL. 20-28885625-8, Categ. 11, Pta. Pte., a prestar servicio en la Delegación de Riego de Valle Viejo, de la Dción. Pcial. de Administración de Riego de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta tanto se dicte nueva Resolución.

Resol. Minist. OP. N° 141 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Las Juntas, Dpto. Ambato. Déjase expresa constancia que este Ministerio aporta 700 bolsas de cemento para la refacción de 6km. de canales de riego del río Las Juntas en la localidad de Las Juntas Dpto. Ambato, El Municipio tendrá la responsabilidad de llevar la dirección técnica y toda su construcción. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 142 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios suscrita el 13DIC17, entre la Dra. Silvia Anahí Costa, DNI. N° 26.358.864 (Subsec. de Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Arq. Javier Alberto Bracamonte en representación de la firma «Bracamonte Construcciones», mediante la cual establece los nuevo precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resol. 175 y 272/03

del Ministerio de Economía de la Nación, según lo exige el pliego de Condiciones de la obra que trata, correspondiente al primer período a valores de DIC15 por \$ 127.776,08 y correspondiente al segundo período a valores de ABR16 por \$ 234.805,61. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 143 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Aféctase a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Planificación de Proyectos y Obras Hidráulicas, organismo de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, al Ing. Civil María de los Ángeles Sánchez, CUIL. 27-28780842-4. La misma cumplirá funciones como Proyectista en la Dirección mencionada.

Resol. Minist. OP. N° 144 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios suscrita el 24NOV17 y su corrección de fecha 07DIC17, entre la Dra. Silvia Anahí Costa, DNI. N° 26.358.864 (Subsec. de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Sr. César Adolfo Voigt en representación de la firma «MAF Construcciones SRL.», mediante la cual establece los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la fórmula polinómica, Reglamentadas por Resol. 175 y 272/03 del Ministerio de Economía de la Nación, según lo exige el pliego de Condiciones de la obra que trata, a valores de ABR16, incrementando el importe del contrato básico de la Obra de referencia, por \$ 834.068,95 con su respectivo sellado de Ley. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 145 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, de la Subsec. de Administración en el Concurso de Precios N° 007/18, para la ejecución de la obra: «Limpieza Gral. de la represa y reparación de la toma en la Villa de Pomán, Dpto. Pomán, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 2.146.610,00 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Morales Eduardo Ciro del Valle» de Eduardo Ciro del Valle Morales. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes

y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsecretaría de Administración, ambos organismos del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 146 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Inspección N° 42 por \$ 620.119,75 y el certificado de Inspección redeterminado por \$ 1.064.922,43 correspondiente a DIC17 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 147 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Modificación de Obra N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 42 (DIC17), por \$ 3.187.872,02 a favor de la Empresa: Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 148 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Obra N° 42 por \$ 1.174.127,58 y el certificado de Obra redeterminado por \$ 5.910.073,26 correspondiente a DIC17 a favor de la Empresa: Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 149 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Obra N° 43 por \$ 562.487,21 y el certificado de Obra redeterminado por \$ 2.052.790,97 correspondiente a ENE18 a favor de la Empresa: Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 150 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Modificación de Obra N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 43 (ENE17), por \$ 723.335,18 a favor de la Empresa: Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Contratista de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 151 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse el Certificado de Inspección N° 43 por \$ 479.114,98 y el certificado de Inspección redeterminado por \$ 845.246,29 correspondiente a ENE18 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. N° 152 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Aféctase a prestar servicio en el ámbito de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, Campamento Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, al Sr. Horacio Nicolás Quiroga, DNI. N° 28.607.349, Categ.

11, Pta. Pte., de la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha y hasta nueva resolución.

Resol. Minist. OP. N° 153 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de Subsec. de Infraestructura Pública, en la Contratación Directa N° 370/17, para la obra: «construcción de bordes de contención sobre margen del Río Belén, loc. Belén, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial de \$ 196.468,72 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la Empresa «Silvera Hnos», de Silvera Carlos Marcelo. Autorízase a la Dirección mencionada a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos organismos del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 154 – 20-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsecretaría de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en relación al Acta Acuerdo y su Anexo I, suscripta por el Ing. Hugo Mashud Creche, en su carácter de Supervisor de la obra y Director Provincial de Obras por Contrato y el Representante Técnico de la firma Industrial y Constructora SA., Coarco SA., UTE., Ing. Alcides Rodas, con respecto a la Quinta Ampliación de Plazo de Contrato de la Obra: «Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, provincia de Catamarca» por el término de 240 Días, del 10ABR al 06DIC18, inclusive.

Resol. Minist. OP. N° 155 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Aféctase a Elvio Ricardo Leiva, DNI. N° 22.836.930, a prestar servicio en el Ministerio de Gobierno y Justicia el 27ABR18, como Chofer a cargo del vehículo Toyota Hilux Dominio: AA317JS.

Resol. Minist. OP. N° 156 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III

del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 1.045.056,48 en partida de la Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Dción. Pcial. de Administración – MOP, Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. de Proyecto de Infraestructura Escolar, Dción. de Control y Seguimiento de Obras, Dción. Pcial. de Obras por Contrato e Incrementado igual monto en otras partidas de la Dción. Pcial. de Administración – MOP y Mtrio. de Obras Públicas, Dción. de Intendencia del CAPE., Dción. Parque Automotor, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. Pcial. de Obras por Administración, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 157 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase el cumplimiento de servicio en horario extraordinario, hasta un máximo de 90 horas mensual, a Ricardo Salvador Martínez, CUIL. N° 2011918646-4, perteneciente a la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. OP. N° 158 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 17 por \$2.343.984,44, correspondiente a la Obra: «Aportes al Desarrollo de los Distritos de Riego Belén, Pomán, Provincia de Catamarca».

Resol. Minist. OP. N° 159 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 05/18, para la Obra: «Reparaciones Grales. en instalaciones eléctricas y núcleos sanitarios en Escuela N° 701 Clara J. Armstrong en sector nivel primario, Dpto. Capital», cuyo presupuesto oficial es de \$ 5.892.285,68 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Huasi Construcciones SRL.», por \$ 5.872.936,72. Autorízase a la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos organismos del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago,

conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente. Autorízase a representante técnico de la contratista para estar en la obra mencionada.

Resol. Minist. OP. N° 160 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Adscribase a Luis Alberto Barros, CUIL. 2016058836-6, Categ. 11. Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a la Administración Gral. de Catastro del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Resol. Minist. OP. N° 161 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto, en todo sus términos la Disposic. DPOA. N° 698/17.

Resol. Minist. OP. N° 162 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase Acta de 5° y 6° Redeterminación de Precios integrada suscripta el 12JUN17 entre la Administración Gral. de Vialidad y la firma Vialmani SA., correspondiente a la obra: «Construcción de Puente sobre Rio Villa Vil, incluido Defensas de Márgenes y Accesos en Ruta Provincial N° 36 Tramo: El Eje, Villa Vil, Sección: Puerta de Corral Quemado, Villa Vil», por la que se acuerda que la diferencia del monto contractual redeterminado para el período SEP15, ENE16, por \$ 1.045.095,09 y para el período FEB, ABR16, por \$ 350.820,07, lo que totaliza la suma \$ 1.395.915,16.

Resol. Minist. OP. N° 163 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 57 por \$ 628.916,73, de la Obra: «Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón, Dpto. Pomán», Provincia de Catamarca.

Resol. Minist. OP. N° 164 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita el 22MAR18, entre el Arq. Carlos Hernán Reynoso DNI. N° 24.605.977 (Subsec. de la Unidad Ejecutora de Infraestructura Escolar) y el Sr. Rodolfo Ernesto Gallo en representación de la firma «AIR Total SRL.», mediante la cual establece los nuevos precios redeterminados, con aplicación de la formula polinómica, Reglamentadas por Resoluciones Conjuntas Nros. 175 y 272/03 del Ministerio de Economía de la Nación, según lo exige el Pliego de Condiciones de la obra que trata, los precios redeterminados en el primer período a valores de ABR17

la suma de \$ 396.026,44 y en el segundo período a JUL17 la suma de \$ 212.790,80, lo que hace una suma total de los períodos de \$ 608.817,15 con su respectivo sellado de Ley. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 165 – 24-04-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 152/17, para la Obra: «Refacciones edificio Escuela Primaria N° 471, Loc. Estancia Albigasta, Dpto. La Paz, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 2.880.660,22 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Daparici Construcciones» de Stella Maris Vega. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsec. de Administración, ambos organismos del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. N° 166 – 03-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase el Nomenclador Gral. de Insumos, correspondiente al período: «01 al 31ENE y desde el 01 al 28FEB18». Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Resol. OSEP. N° 142 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar por el término de 1 año a la Sra. Valeria Soledad Romero, DNI. N° 29.103.982, Carnet N° 104114, quién solicita medicamentos que son indicados por la Gerencia de Prestaciones, otorgando una cobertura del 98%, quedando a cargo de la afiliada el 2% restante, conforme las previsiones conferidas en Resol. OSEP N° 11.230/11. El mencionado

Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 143 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar al Sr. Justo Isaac Seco, DNI. N° 16.481.245, Carnet N° 45179, medicamentos para su hija Brenda Anahí Seco Galíndez, DNI. N° 37.553.620, que son indicados por la Gerencia de Prestaciones, otorgando una cobertura del 100%, quedando a cargo del afiliado el 0% restante, conforme las previsiones conferidas en Resol. OSEP N° 11.230/11. El mencionado Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 144 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 12.500,00 a favor de la firma Noroeste Dental SRL., Perú N° 33, CP. 4700 S.F.V. de Catamarca, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70895243-1, Ingresos Brutos CM N° 903-200700-4, Inicio de Actividad 01/10/04, por la provisión de una reposerera de baño, destinado para Angel Tadeo Galván, hijo del afiliado titular Sr. Guillermo Francisco Galván, Carnet N° 78260 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 145 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Hacer lugar por vía de excepción a la cobertura de cirugía de esplenopancreatectomía total video asistida solicitada por el Sr. José Felipe Espinoza, DNI. N° 14.438.228, Carnet N° 26713, destinada para su esposa Nora del Valle Nieto, DNI. N° 16.428.858, en la ciudad de Córdoba. La cobertura se brindará de acuerdo al presupuesto de esplenopancreatectomía total video por \$ 226.250,00 y en concepto de provisión de materiales para cirugía por \$ 82.176,00 más IVA. Queda a cargo del afiliado el pago del 10% de coseguro sobre práctica quirúrgica, forma de pago según convenio. Facúltase a la Delegación OSEP. Córdoba y áreas intervinientes que correspondan a adoptar los recaudos administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Resol. OSEP. N° 146 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 79.200,00 a favor de la firma Widex Argentina S.A., Tucumán N° 1321 Piso 8 A, Buenos Aires, Argentina, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70720681-7, Ingresos Brutos Conv. Mult. N° 901-042984-8, Inicio de Actividad JUN00, por la provisión de audífonos, destinado para Milo Ariel Carrión Yapura, hijo del afiliado titular Sr. Carlos Exequiel Carrión Quevedo, Carnet N° 59053 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 147 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase y apruébase la entrega de \$ 100.000,00, con cargo a rendir cuenta a favor de la Jefa de Control y Calidad OSEP. Sra. María Yunaia Cabur Barbieri, DNI. N° 29.830.370, destinada a abonar los gastos para la realización de obras de pintura en las instalaciones de Delegación OSEP. Córdoba. En virtud de lo dispuesto, por Dpto. Contaduría dispóngase la confección del Formulario C-42.

Resol. OSEP. N° 148 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compra y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 25.800,00 a favor de la firma Widex Argentina S.A., Tucumán N° 1321 Piso 8 A, Buenos Aires, Argentina, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70720681-7, Ingresos Brutos CM. 901-042984-8, Inicio de Actividad JUN00, por la provisión de audífonos, destinado para Elva Noemí Salas, esposa del afiliado titular Sr. Eduardo Gerardo Pacheco Molina, Carnet N° 54224 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 149 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compra y Patrimonio, a librar Orden de Compra, por \$ 14.440,00 a favor de la firma Produmed S.R.L., Tucumán 1049, local 3, (4700) San

Fernando del Valle de Catamarca, por la provisión de prótesis PTFE, destinada para Roberto Isaias Torres, esposo de la afiliada titular Martha Elena Coronel, DNI. N° 13.141.889, Carnet N° 223668. Facúltase a la Dirección mencionada, Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago, apruébase y autorízase el mismo. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 150 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 22.100,00 a favor de la firma Noroeste Dental SRL., Perú N° 33, CP. 4700 S.F.V. de Catamarca, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70895243-1, Ingresos Brutos CM N° 903-200700-4, Inicio de Actividad 01/10/04, por la provisión de una malla, destinado para el Sr. Aldo Dante Godoy, Carnet N° 107069 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 151 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 139.000,00 a favor de la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, Salta 872, 4700, San Fernando del Valle, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 27-20345375-8, Ingresos Brutos C. Mult. N° 903-200555-9, Inicio de Actividad 15/02/99, por la provisión de una prótesis de rodilla, destinada para el Sr. Jesús Reinaldo Reinoso, Carnet N° 44691 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 152 – 09-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar por el término de 1 año al Sr. Julio Sharif Cabur Barbieri, DNI. N° 36.489.599, Carnet N° 5889, quién solicita medicamentos que son indicados por la Gerencia de Prestaciones, otorgando una cobertura del 98%, quedando a cargo de la afiliada el 2% restante,

conforme las previsiones conferidas en Resol. OSEP N° 11.230/11. El mencionado Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 153 – 09-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar a la Sra. Ana Mariela Martinena, DNI. N° 20.434.579, Carnet N° 7847, quién solicita medicamentos que son indicados por la Gerencia de Prestaciones, con la cobertura sin cargo conforme a Resol. OSEP N° 8650/08. El mencionado Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 154 – 09-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Apruébase y autorizase el pago por \$ 312.240,00, a favor de Alojjar Multiservicios SRL., en concepto de pago de servicios de alojamiento a los beneficiarios de este Organismo, período facturado SET17. En virtud de lo dispuesto, dispóngase de las medidas administrativas internas para cumplimentar lo mencionado. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.16 – Act.03 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.9 – pp.9 – M.1 – F.Fin.205, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OSEP. N° 155 – 10-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Apruébase y autorizase el pago a favor del Sr. Alejandro Daniel Herrera, DNI. N° 17.240.425, Carnet N° 81012, por \$ 4.000,00, en concepto de reintegro de gastos por servicio de Maestra Integradora brindados a su hijo Matías Javier Herrera, correspondiente a NOV17. El gasto se imputará a: Ju.40 – U.Ej. GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.16 – Act.03 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.4 – pp.2 – F.Fin.205 – M.1, a cargo del Fondo Permanente N° 2.

Resol. Minist. OSEP. N° 156 – 10-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Apruébase y autorizase el pago a favor del Sr. Luis Alberto Leiva, DNI. N° 13.604.042, Carnet N° 20084, por \$ 4.000,00, en concepto de reintegro de gastos por servicio de Maestra Integradora brindados a su hija Milagro Marisol Leiva, correspondiente a NOV17. El gasto se imputará a: Ju.40 – U.Ej. GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.16 – Act.03 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.4 – pp.2 – F.Fin.205 – M.1, a cargo del Fondo Permanente N° 2.

Resol. Minist. OSEP. N° 157 – 10-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Apruébase y autorizase el pago a favor de la Sra. Silvina Anabelia Ovejero, DNI. N° 24.065.571, Carnet N° 71100, por \$ 4.000,00, en concepto de reintegro de gastos por servicio de Maestra Integradora brindados a su hijo Lucas Gonzalo Oyola, correspondiente a NOV17. El gasto se imputará a: Ju.40 – U.Ej. GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.16 – Act.03 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.4 – pp.2 – F.Fin.205 – M.1, a cargo del Fondo Permanente N° 2.

Resol. Minist. OSEP. N° 158 – 10-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Apruébase y autorizase el pago a favor de la Sra. Silvina Anabelia Ovejero, DNI. N° 24.065.571, Carnet N° 71100, por \$ 4.000,00, en concepto de reintegro de gastos por servicio de Maestra Integradora brindados a su hijo Santiago Román Oyola, correspondiente a NOV17. El gasto se imputará a: Ju.40 – U.Ej. GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.16 – Act.03 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.4 – pp.2 – F.Fin.205 – M.1, a cargo del Fondo Permanente N° 2.

Resol. Minist. OSEP. N° 159 – 10-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Apruébase y autorizase el pago a favor de la Sra. Adriana Noemí Rasgido, DNI. N° 17.553.915, Carnet N° 61102, por \$ 4.000,00, en concepto de reintegro de gastos por servicio de Maestra Integradora brindados a su hija Ariana Anahí Moreno, correspondiente a NOV17. El gasto se imputará a: Ju.40 – U.Ej. GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.16 – Act.03 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.4 – pp.2 – F.Fin.205 – M.1, a cargo del Fondo Permanente N° 2.

Resol. OSEP. N° 160 – 10-01-2018 – Obra Social de los Empleados Públicos – Apruébase y autorizase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 189.000,00 a favor de la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, Salta 872, 4700, San Fernando del Valle, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 27-20345375-8, Ingresos Brutos C. Mult. N° 903-200555-9, Inicio de Actividad 15/02/99, por la provisión de una prótesis total anatómica de hombro modular cementada, destinada para la Sra. Lidia del valle Toledo, Carnet N° 45955 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 –

F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01– Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 161 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 46.000,00 a favor de la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, Salta 872, 4700, San Fernando del Valle, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 27-20345375-8, Ingresos Brutos C. Mult. N° 903-200555-9, Inicio de Actividad 15/02/99, por la provisión de una prótesis para reemplazo de rodilla, destinada para la Sra. Antonia del Valle Díaz, Carnet N° 56455 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01– Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 162 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 89.000,00 a favor de la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz Torres, Salta 872, 4700, San Fernando del Valle, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 27-20345375-8, Ingresos Brutos C. Mult. N° 903-200555-9, Inicio de Actividad 15/02/99, por la provisión de una prótesis para reemplazo de cadera, destinada para el Sr. Luis Ramón Bazán, Carnet N° 23478 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01– Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 163 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar a la Sra. Ramona Angela Carrizo, DNI. N° 5.577.475, Carnet N° 6999, medicamentos que son indicados por la Gerencia de Prestaciones, otorgando una cobertura del 90%, quedando a cargo de la afiliada el 10% restante, conforme las previsiones conferidas en Resol. OSEP N° 11.230/11. El mencionado Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 164 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar por el término de 1 año a la Sra. Mónica Beatriz Orellana, DNI. N° 28.076.273, Carnet N° 5092, quién solicita medicamentos que son indicados por la Gerencia de Prestaciones, se otorga la cobertura sin cargo conforme a la Ley N° 5116/04, Dcto. N° 1169/04 y Dcto. Reglamentario N° 214/05 (Fondo Especial para Trasplante). El mencionado Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 165 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Hacer lugar al pedido de Afiliación como Titular Discapacitada solicitado por la Sra. Norma López, DNI. N° 12.796.706, Carnet N° 40737 y autorízase al Dpto. Afiliados, Div. Afiliaciones a registrar a la Sra. López como titular, extendiendo la credencial respectiva, de acuerdo a la vigencia del certificado único de Discapacidad.

Resol. OSEP. N° 166 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Hacer lugar al pedido de Afiliación como Titular Discapacitada solicitado por la Sra. Ana María Curia, DNI. N° F4.168.173, Carnet N° 31179 y autorízase al Dpto. Afiliados, Div. Afiliaciones a registrar a la Sra. Curia como titular, extendiendo la credencial respectiva, de acuerdo a la vigencia del certificado único de Discapacidad.

Resol. OSEP. N° 167 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Hacer lugar a la cobertura de cirugía implante de Lio Faquica ICL Torica solicitada por la Sra. Isis Tamara Gerónimo, DNI. N° 33.929.827, Carnet N° 106088, destinada a su atención en la Pcia. de Córdoba. La cirugía se realizará teniendo en cuenta el presupuesto: Módulo cirugía por \$ 13.800,00, según convenio obra social y Lio Faquica ICL Torica (cada una) por USD 2.500,00 (a cotización del día). Queda a cargo del afiliado el pago del 10% de coseguro sobre práctica quirúrgica, forma de pago según convenio. Facúltase a la Delegación OSEP. Córdoba y aéreas intervinientes que correspondan a adoptar los recaudos administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Resol. OSEP. N° 168 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase la transferencia

al Año 2018, 30 días de la Licencia Año 2016, de la Sra. Luz Eugenia Rondan, CUIL. 27-23854298-2 y a la Oficina de Personal a tomar los recaudos necesarios a los fines de diligenciar la notificación del agente, Areas, Jefaturas y Organismos que resulten de corresponder.

Resol. OSEP. N° 169 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase la transferencia al Año 2018, 60 horas extras simples de la Sra. Yannina Celeste Ramírez, CUIL. 27-31305719-4 y a la Oficina de Personal a tomar los recaudos necesarios a los fines de diligenciar la notificación del agente, Areas, Jefaturas y Organismos que resulten de corresponder.

Resol. OSEP. N° 170 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Hacer lugar a la solicitud hecha por el Presidente del Bloque Justicialista del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, Prof. Javier O. Cejas, renovándose la adscripción del agente José Bartolomé Monje, CUIL. 20-11983711-2, Pta. Pte. de OSEP., para que desempeñe funciones en el bloque FPV-PJ de ese Concejo, por 1 año, contado a partir del 01ENE18. Autorízase a la Div. Personal a tomar los recaudos necesarios a los fines de diligenciar la notificación del agente, Areas, Jefaturas y Organismos que resulten de corresponder.

Resol. OSEP. N° 171 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aféctase al agente Adolfo Rafael Yorbandi, DNI. N° 33.647.958, adscripto de la Municipalidad de Bañado de Ovanta, a cumplir funciones de Cajero/Arancelista en la Delegación de OSEP. de ese Municipio, asignándole 324 puntos a los fines de la percepción del adicional por tareas específicas de Obra Social, a partir del 13NOV17. Autorízase al Dpto. Recursos Humanos y Personal a tomar los recaudos necesarios a los fines de diligenciar la notificación del agente, Areas, Jefaturas y Organismos que correspondan.

Resol. OSEP. N° 172 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aféctase a partir del 01ENE18, a la Dra. Ana Carolina Werner, CUIL. 23-24309047-4, Categ. 21, Agrup. Profesional, adscripta de Fiscalía de Estado de la Provincia, a cumplir funciones en la Delegación OSEP. Córdoba. Autorízase a la Oficina de Personal a tomar los recaudos necesarios a los fines

de diligenciar la notificación del agente, Areas, Jefaturas y Organismos que resulten corresponder.

Resol. OSEP. N° 173 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** – Facúltase a la Oficina de Personal a producir el corte de la Licencia Anual, correspondiente al Año 2016, a la Dra. Sonia Elizabeth Sirius Flores, quien desempeña funciones de Jefa del Dpto. Planificación del Organismo por única vez a partir del 08/01/18, restándole utilizar 23 días, dentro de las normas establecidas al respecto.

Resol. OSEP. N° 174 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 3.550,00 a favor de la firma Noroeste Dental SRL., Perú N° 33, CP. 4700 S.F.V. de Catamarca, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70895243-1, Ingresos Brutos CM N° 903-200700-4, Inicio de Actividad 01/10/04, por la provisión de un catéter doble J, destinado para el Sr. Oscar Alberto Alvarez, Carnet N° 34103 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 – Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 175 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compra y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 15.600,00 a favor de la firma Widex Argentina S.A., Tucumán N° 1321 Piso 8 A, Buenos Aires, Argentina, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70720681-7, Ingresos Brutos CM. N° 901-042984-8, Inicio de Actividad JUN00, por la provisión de un audífono, destinado para la Sra. Peregrina del Carmen Brizuela, Carnet N° 29436 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 – Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 176 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar por el término de 1 año a la Sra. María Celia Signorile, DNI. N° 17.574.025, Carnet N°

57085, la cantidad de medicamentos para su hija Candela Gutiérrez, DNI. N° 43.270.823, indicados por la Gerencia de Prestaciones, se otorga la cobertura sin cargo conforme a la Ley N° 5116/04, Dcto. N° 1169/04 y Dcto. Reglamentario N° 214/05 (Fondo Especial para Trasplante). El mencionado Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 177 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 20.800,00 a favor de la firma Noroeste Dental SRL., Perú N° 33, CP. 4700 S.F.V. de Catamarca, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70895243-1, Ingresos Brutos CM N° 903-200700-4, Inicio de Actividad 01/10/04, por la provisión de una silla de rueda estándar, destinado para Daniel Nicolás Pedraza, hijo del afiliado titular Sr. Roque Antonio Pedraza, Carnet N° 31092 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 – Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 178 – 10-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autorízase al Dpto. Farmacia a entregar al Sr. Benicio Martiniano Ojeda, DNI. N° 6.022.213, Carnet N° 2197, quien solicita la provisión de medicamentos para su esposa María Elena Luna, DNI. N° 5.979.117, que son indicados por la Gerencia de Prestaciones, se otorga la cobertura sin cargo conforme a la Ley N° 5116/04, Dcto. N° 1169/04 y Dcto. Reglamentario N° 214/05 (Fondo Especial para Trasplante). El mencionado Departamento tomará los recaudos necesarios para efectuar las registraciones correspondientes.

Resol. OSEP. N° 179 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** –Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y la Srta. Virginia Mónica Samantha Cisternas, DNI. N° 34.129.882. Autorízase al Dpto. Contaduría y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la

suma mensual de \$ 9.500,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.01 - Act.0 – U.Geog.10 – Fi.003 – Fu.320 — IPP. 349 - M.1 – F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 180 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** –Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y el Lic. José María Rodríguez Velásquez, DNI. N° 94.965.142. Autorízase al Dpto. Contaduría y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la suma mensual de \$ 15.000,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.01 - Act.00 – U.Geog.10 – Fi.003 – Fu.320 — IPP. 349 - M.1 – F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 181 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** –Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y el Sr. Luis Alberto Toloza, DNI. N° 36.504.990. Autorízase al Dpto. Contadurías y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la suma mensual de \$ 9.500,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.16 - Act.1 – U.Geog.10 – Fi.003 – Fu.320 — IPP. 349 - M.1 – F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 182 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** –Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y el Sr. Omar Fernando Pintos, DNI. N° 38.627.988. Autorízase al Dpto. Contadurías y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la suma mensual de \$ 9.500,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.16 - Act.1 – U.Geog.10 – Fi.003 – Fu.320 — IPP. 349 - M.1 – F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 183 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** –Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el

contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y la Srta. Juliana Patricia Ferreyra, DNI. N° 34.129.272. Autorízase al Dpto. Contaduría y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la suma mensual de \$ 9.500,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.01 - Act.0 - U.Geog.10 - Fi.003 - Fu.320 - IPP. 349 - M.1 - F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 184 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Hacer lugar por vía de excepción a la cobertura de cirugía de laringotraqueoplastia con tráquea 3D solicitada por la Sra. Celia Beatriz Gómez, Carnet N° 71053, destinada para su hija Ariadna Micaela Gómez, DNI. N° 39.541.732, en la ciudad de Tucumán. La cobertura se brindará de acuerdo al presupuesto en concepto de la cirugía por \$ 152.629,80, previo pago del monto total, sujeto a auditoría médica posterior. Quedará a cargo del afiliado el pago del 10% en concepto de coseguro por tratarse de práctica quirúrgica. Facúltase a la Delegación OSEP. Tucumán y áreas intervinientes que correspondan a adoptar los recaudos administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Resol. OSEP. N° 185 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 77.800,00 a favor de la firma Widex Argentina S.A., Tucumán N° 1321 Piso 8A, Buenos Aires, Argentina, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 30-70720681-7, Ingresos Brutos CM. N° 901-042984-8, Inicio de Actividad JUN00, por la provisión de dos audífonos, destinado para Héctor Martín Cardoso, hijo de la afiliada titular Sra. Fabiana del Carmen Arias, Carnet N° 59053 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 - U.Ej.GEF. - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 186 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Div. Compra y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 19.780,00 a favor de la firma Nueva Optica Delgado de Mariana

Delgado Barrionuevo, Junín 828, B° Centro, Capital San Fernando del Valle de Catamarca, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 27284044229, Ingresos Brutos 37362, Inicio de Actividad 28/08/98, por la provisión de una prótesis ocular, destinado para la Sra. Rosana Beatriz Bertazzo, esposa del afiliado titular Sr. Rafael Edgardo Aibar, Carnet N° 65925 y a Div. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 - U.Ej.GEF. - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 187 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y la Srta. María Laura Cisternas Tapia, DNI. N° 37.637.164. Autorízase al Dpto. Contaduría y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la suma mensual de \$ 9.500,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.01 - Act.0 - U.Geog.10 - Fi.003 - Fu.320 - IPP. 344 - M.1 - F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 188 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y la Sra. Lucía Raquel Rivas Vizzoni, DNI. N° 33.360.741. Autorízase al Dpto. Contaduría y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la suma mensual de \$ 15.000,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.01 - Act.00 - U.Geog.10 - Fi.003 - Fu.320 - IPP. 344 - M.1 - F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 189 - 10-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Apruébase el gasto realizado y aprópiase al ejercicio financiero 2018, el contrato de locación de obra celebrado entre este Organismo y la Sra. María Hortencia Noriega, DNI. N° 27.917.072. Autorízase al Dpto. Contaduría y Div. Tesorería de la Dción. de Administración de la OSEP., a las respectivas emisiones de la Orden de Pago y su correspondiente pago, por la suma mensual de \$ 9.500,00.

El gasto se imputará a la partida presupuestaria: Prog.17 - Act.1 - U.Geog.10 - Fi.003 - Fu.320 - IPP. 349 - M.1 - F.Fin.205, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 190 - 11-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Div. Contaduría, a librar Orden de Pago, por \$ 21.550,00 a favor de la firma Ortopedia MSM S.R.L., Fray Mamerto Esquiú 4519, Caseros (1678) Buenos Aires, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 33-70938447-9, Ingresos Brutos CM. 902-844119-8, Inicio de Actividad 01/11/05, por la provisión de dos ortesis cortas, destinado para Morena Leguizamón, hija de la afiliada titular Celina de los Angeles Barros, Carnet N° 102501 y el Pago, por el importe a la firma y en conceptos detallados teniendo en cuenta la forma de pago 50% en toma de molde, el resto como entrega del presupuesto. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 - U.Ej.GEF. - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 191 - 11-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 28.800,00 a favor de la firma Vita Implantes Traumatológicos Aplicados de Pablo Esteban Vega Ramírez, Rojas 528, S.F.V. de Catamarca, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 20-21325666-2, Ingresos Brutos 47831, Inicio de Actividad 01/01/03, por la provisión de un sistema para plástica de LCA, destinada para Federico Manuel Hildebrandt, hijo del afiliado titular Sr. Juan Manuel Hildebrandt, Carnet N° 117281 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 - U.Ej.GEF. - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 192 - 11-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Autorízase la transferencia de la Licencia Anual Año 2016, para ser usufrutuada en el Año 2018 de los Sres.: Mirta Noemí Giménez Romano, DNI. N° 18.355.499 y Américo Raúl García, DNI. N° 20.580.179, 30 días cada uno y a la Oficina de Personal a tomar los recaudos necesarios a los fines de diligenciar

la notificación de los agentes, Areas, Jefaturas y Organismos que resulten de corresponder.

Resol. OSEP. N° 193 - 11-01-2018 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Autorízase la transferencia al Año 2018 de 74 horas extras simples de la agente Silvia Karina Zárate, CUIL. 27-32120339-1, y a la Oficina de Personal a tomar los recaudos necesarios a los fines de diligenciar la notificación del agente, Areas, Jefaturas y Organismos que resulten de corresponder.

Resol. OSEP. N° 194 - 11-01-2017 - **Obra Social de los Empleados Públicos** - Hacer lugar al pedido de afiliación voluntaria solicitada por el Sr. Angel Leopoldo Altamiranda, DNI. N° 21.575.026, Carnet. N° 07-47953, para su hijo soltero estudiante a cargo, hasta los 25 años de edad, Sr. Leopoldo Agustín Altamiranda, DNI. N° 39.996.443, al Régimen de la Ley N° 3509 y reglamentaciones vigentes. La misma tendrá vigencia por un término mínimo de 24 meses (salvo que su situación fáctico/legal se vea modificada) debiendo permanecer en dicha categoría en forma obligatoria durante el período citado y los beneficios se otorgarán sin período de carencia, de efectuado el primer pago de los aportes de la afiliación mencionada y del Fondo Especial para Trasplante (FET). Superados los 24 meses establecidos como período mínimo de adhesión, la afiliación será renovada automáticamente de mediar continuidad en el pago de los aportes mensuales respectivos; caso contrario deberá solicitar por escrito la baja de los servicios indicando los motivos de la misma. El titular asume el compromiso de abonar el 2,5 % (calculado sobre las remuneraciones totales, excepto salario familiar de los beneficiarios obligatorios directos, por cada uno de beneficiarios que incorporen voluntariamente) de los aportes correspondientes de la afiliación voluntaria y \$ 4,00 para el F.E.T., deberá ser en forma mensual en Div. Tesorería, Sección Mesa de Ingresos de la OSEP., del 1° al 15 de cada mes, por adelantado, presentando para el pago: Resolución, último recibo de haberes del titular y credencial y/o constancia de la OSEP., generando intereses en caso de mora. Asimismo se deja establecido que el pago del primer aporte deberá formalizarse dentro de los 60 días posteriores a la notificación. Vencido el plazo mencionado se opera la caducidad del beneficio, pudiendo la parte interesada reformular el pedido de afiliación, actualizando los requisitos y cumplimentando

las formalidades de un nuevo trámite con el período de carencia establecido en el Art. 5° de la Ley mencionada. El beneficiario declara conocer y se compromete a observar el presente instrumento responsabilizándose por sí y por su grupo familiar a cargo por el eventual uso indebido de los servicios, firmando para constancia y recibiendo un ejemplar del mismo.

Resol. OSEP. N° 195 – 11-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase a la Dción. de Administración, Dpto. Compras y Patrimonio, a adjudicar y librar Orden de Compra, por \$ 19.700,00 a favor de la firma Vita Implantes Traumatológicos Aplicados de Pablo Esteban Vega Ramírez, Rojas 528, S.F.V. de Catamarca, IVA Responsable Inscripto, CUIT. 20-21325666-2, Ingresos Brutos 47831, Inicio de Actividad 01/01/03, por la provisión de un set de sistema transversal de fijación transversal para LCA, destinado para el Sr. Jorge Daniel Villalba, Carnet N° 114115 y a Dpto. Contaduría a librar Orden de Pago. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – U.Geog.10 – F.Fin.205 – M.1 - Prog.16 – Act.01 – Inc.2 – PP.9 – pp.9, Otros NEP, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 196 – 11-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase el pago por \$ 825,00, a favor de Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC S.A.P.E.M.), en concepto de pago de factura por servicios de energía brindado a este Organismo, correspondiente al período 6/2017. En virtud de lo dispuesto, dispóngase de las medidas administrativas internas para cumplimentar lo mencionado. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.01 – Act.00 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.1 – pp.1 – F.Fin.205 – M.1, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 197 – 11-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase el pago por \$ 67.791,88, a favor de Claro AMX Argentina S.A., en concepto de pago por servicios de telefonía móvil a este Organismo. En virtud de lo dispuesto, dispóngase de las medidas administrativas internas para cumplimentar lo mencionado. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 –

Prog.01 – Act.00 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.1 – pp.4 – F.Fin.205 – M.1, del presupuesto vigente.

Resol. OSEP. N° 198 – 11-01-2018 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Apruébase y autorízase el pago por \$ 825,00, a favor de Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (EC S.A.P.E.M.), en concepto de pago de factura por servicios de energía brindado a este Organismo, correspondiente al período 6/2017. En virtud de lo dispuesto, dispóngase de las medidas administrativas internas para cumplimentar lo mencionado. El gasto será afectado con imputación a: Ju.40 – U.Ej.GEF. – Fi.003 – Fu.320 – Prog.01 – Act.00 – U.Geog.10 – Inc.3 – PP.1 – pp.1 – F.Fin.205 – M.1, del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS DE ESTADO

SEGUNDA NUMERACION

Resol. SECRI. N° 38 – 04-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, del 09 al 11/04/18, con motivo de reunión preparatoria del próximo 27FEB y reunión del GTI Norte a celebrarse junto a Autoridades Trasandinas, a Provincia de Jujuy, Ciudad de Purmamarca, con un viático de \$ 1.500,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 9.000,00, total \$ 10.500,00.

Resol. SECRI. N° 39 – 04-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Darío José Fuenzalida, Director de Relaciones Institucionales, la realización de la Comisión de Servicio, del 09 al 11/04/18, con motivo de reunión preparatoria del próximo 27FEB y reunión del GTI Norte a celebrarse junto a Autoridades Trasandinas, a Provincia de Jujuy, Ciudad de Purmamarca, con un viático de \$ 1.200,00.

Resol. SECRI. N° 40 – 11-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébase lo actuado por el SAF. N° 17 de esta Secretaría, en el marco de la Contratación Directa por Significación

Económica, para la provisión de combustible por \$ 25000,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21° Inc. J) tercer párrafo; 51° Inc. a), 53° primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 481/17. Adjudicase a la firma Comercial Matías Amengual SRL., CUIT. 30-66813329-7. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al SAF. N° 17 de esta Secretaría a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. N° 41 – 11-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado por el SAF. N° 17 de esta Secretaría, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la compra de útiles de escritorio oficina y enseñanza con un presupuesto de \$ 34.000 a tenor de lo normado en los Arts. 21° Inc. J) tercer párrafo; 51° Inc. a), 53° primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 1348/12. Adjudicase a la firma emprendimientos del Noa SRL., CUIT. 30-70882367-4, por \$ 32.841. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.9 – pp.2 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. N° 42 – 16-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, el 18 y 19/04/18, con motivo de Conferencia Internacional de Intercambio Cultural sobre China (Hunan), a Capital Federal, Buenos Aires, con un viático de \$ 500,00.

Resol. SECRI. N° 43 – 16-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 19/04/18, con motivo de traslado de funcionarios, a Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 300,00, otros \$ 2.200,00, total \$ 2.500,00.

Resol. SECRI. N° 44 – 18-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese el gasto a favor del Sr. Esteban Emir Argañaraz, CUIT. 20-32628438-7, por \$ 8.000. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.4901 –, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. N° 45 – 23-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, del 25 al 30/04/18, con motivo de III Cumbre Mundial de Regiones sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, a Ecuador, con un viático de \$ 6.750,00.

Resol. SECRI. N° 46 – 23-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Darío José Fuenzalida, Director Relaciones Institucionales, la realización de la Comisión de Servicio, del 25 al 30/04/18, con motivo de III cumbre Mundial de Regiones sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, a Ecuador, con un viático de \$ 4.500,00.

Resol. SECRI. N° 47 – 23-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 25/04/18, con motivo de traslado de funcionarios, a Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 300,00, otros \$ 2.200,00, total \$ 2.500,00.

Resol. SECRI. N° 48 – 23-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/04/18, con motivo de traslado de documentación, a Pomán, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.800,00, total \$ 2.150,00.

Resol. SECRI. N° 49 – 23-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 30/04/18, con motivo de traslado de funcionarios, a Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 300,00, otros \$ 2.200,00, total \$ 2.500,00.

Resol. SECRI. N° 50 – 23-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Rectifícase en Art. 1° de la Resol. SECREI. N° 32/18 que versará de la siguiente forma: ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado por el Servicio Administrativo Financiero N° 17 de la Secretaría de Coordinación Regional e Integración en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, que tiene por objeto el mantenimiento y reparación de las oficinas de esta secretaría por un presupuesto oficial de Pesos veintiocho mil quinientos

(\$28.500) a tenor de lo normado en el Artículos 21° Inc. J) tercer párrafo, 51° inciso a) 53° primer párrafo del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 2248, de fecha 17 de Noviembre de 2008 y su modificatoria Decreto acuerdo N° 481 de fecha 23 de mayo 2017.

Resol. SECRI. N° 51 – 23-04-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, el 24/04/18, con motivo de reunión con funcionarios de la Intendencia de Tinogasta, a Tinogasta, con un viático de \$ 200,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.000,00, total \$ 4.200,00.

Resol. SECRI. N° 52 – 02-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Modifíquese los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, mediante el cual esta Secretaría solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SECRI. N° 53 – 03-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 05/05/18, con motivo de traslado de funcionarios, a Tinogasta, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 4.000,00, total \$ 4.350,00.

Resol. SECRI. N° 54 – 04-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Servicio Administrativo a realizar el gasto a favor del Sr. Claudio Marcelo Luna, CUIT 20-24065414-9 por \$ 2.170. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.4901 –, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. N° 55 – 09-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, el 11 y 12/05/18, con motivo de reunión con el Secretario de Relaciones Internacionales, a Provincia de Córdoba, con un viático de \$ 1.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 5.000,00, total \$ 6.000,00.

Resol. SECRI. N° 56 – 14-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Hernán Carrizo Moreta, Director de Comercio Exterior, la realización de la Comisión de Servicio, el 16 y 17/05/18, con motivo de reunión de las comisiones de la ZICOSUR, a Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 800,00.

Resol. SECRI. N° 57 – 14-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rita Verónica Saldaño, Director de Integración Regional, la realización de la Comisión de Servicio, el 16 y 17/05/18, con motivo de reuniones de la comisiones de la ZICOSUR, a Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 800,00.

Resol. SECRI. N° 58 – 14-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 16 y 17/05/18, con motivo de traslado de funcionarios, a Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 1.200,00, otros \$ 3.000,00, total \$ 4.200,00.

Resol. SECRI. N° 59 – 14-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado por el SAF. N° 17 de esta Secretaría, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la provisión de cortinas tipo roller para esta Secretaría, con un presupuesto de \$ 20.000 a tenor de lo normado en los Arts. 21° Inc. J) tercer párrafo; 51° Inc. a), 53° primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 481/17. Adjudicase a la firma emprendimientos del Noa SRL., CUIT. 30-70882367-4, por \$ 18.890,20. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.2 – pp.3 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al SAF. 17 de esta Secretaria a realizar el pago respectivo.

Resol. SECRI. N° 60 – 17-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, el 18 y 19/05/18, con motivo de reunión con Autoridades de la Intendencia, a Pomán, con un viático de \$ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.000,00, total \$ 2.400,00.

Resol. SECRI. N° 61 – 17-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese y aprópiase al presupuesto 2018 la factura N° 8202-17910391 y la factura N° 8205-18177083, por \$ 1.491,51 a favor de la firma Telecom Argentina SA. Apruébase lo actuado por el SAF de esta Secretaría. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – U.Geog.4901 –, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. N° 62 – 17-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconócese y autorízase al Servicio Administrativo de esta Secretaría a efectuar el pago a la firma Telecom Argentina SA. según factura N° 8205-18355310, por \$ 1.653,62, y la factura N° 8206-18416214, por \$ 1.987,77. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – U.Geog.4901 –, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. N° 63 – 18-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado por el SAF. N° 17 de esta Secretaría, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la provisión de combustible por \$ 25.000,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21° Inc. J) tercer párrafo; 51° Inc. a), 53° primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 481/17. Adjudicase la misma a la firma Matías Amengual SRL., CUIT. 30-66813329-7. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al SAF. N° 17, a realizar el pago.

Resol. SECRI. N° 64 – 21-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/05/18, con motivo de traslado de funcionarios de la tercera Región de Chile, a Pomán, con un viático de \$ 175,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.000,00, total \$ 2.175,00.

Resol. SECRI. N° 65 – 21-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Dr. Enzo Daniel Carrizo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, del 22 al 24/05/18, con motivo de reunión con el GTI, a Capital Federal (Buenos Aires), con un viático de \$ 1.000,00.

Resol. SECRI. N° 66 – 21-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Darío José Fuenzalida, Director Relaciones Institucionales, la realización de la Comisión de Servicio, del 22 al 24/05/18, con motivo de reunión con el GTI, a Capital Federal (Buenos Aires), con un viático de \$ 800,00.

Resol. SECRI. N° 67 – 21-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a la Dra. Rita Verónica Saldaño, Director de Integración Regional, la realización de la Comisión de Servicio, del 22 al 24/05/18, con motivo de reunión con el GTI, a Capital Federal (Buenos Aires), con un viático de \$ 400,00.

Resol. SECRI. N° 68 – 21-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase a Rogelio Segundo Medina, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 22/05/18, con motivo de traslado de Desertante, a Provincia de Tucumán, con un viático de \$ 300,00, otros \$ 3.000,00, total \$ 3.300,00.

Resol. SECRI. N° 69 – 21-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado y autorízase al Servicio Administrativo el gasto a favor de la firma Hotel Casino Tandil SA. CUIT. 30-66334213-0, por la suma de \$ 15.900,00. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.4901 –, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. N° 70 – 30-05-2018 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado por el SAF. N° 17 de esta Secretaría, que tiene por objeto la compra de cubiertas para vehículo oficial Toyota SW4 dominio LWM 115, por \$ 25.000,00 a tenor de lo normado en los Arts. 21° Inc. J) tercer párrafo; 51° Inc. a), 53° primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. N° 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo. N° 481/17. Adjudicase la misma a la firma BOX UNO de Sartor Hugo Daniel, CUIT. 20-22219456-4, por \$ 23.000. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.4 – pp.4 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al SAF. N° 17, a realizar el pago.